

PROGRAMAS FORMATIVOS – FPA 2024-2025

[RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros de Formación de Personas Adultas durante el curso académico 2024-2025.](#)

Programas formativos	Normativa reguladora	Relación de cursos	
a) Programas de alfabetización y programas para adquirir y actualizar la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el <u>Decreto 220/1999</u>	Orden de 14 de junio de 2000	Ciclo I	Ciclo II
		Alfabetización	GES-1
		Neolectura	
Educación de Base	GES-2		
b) Programas que faciliten a las personas adultas la participación y la obtención de titulaciones que posibiliten el acceso en el mundo del trabajo y a los diferentes niveles educativos, mediante modalidades, organizaciones y metodologías adaptadas a las características del aprendizaje de las personas adultas	DA 3ª Real Decreto 217/2022	Prueba para mayores de 18 años para la obtención del título de GES	
	DA 3ª Real Decreto 243/2022	Prueba para mayores de 20 años para la obtención del título de Bachiller	
	Orden 16/2016, de 20 de mayo	Prueba de acceso a CFGM	Prueba de acceso a CFGS
	Orden de 17 de julio de 2009, modificada parcialmente por la Orden 46/2012, de 12 de julio	Cursos preparatorios de las pruebas de acceso a FP	
	Orden de 29 de enero de 2008	Prueba de título de técnico	
c) Programas para promover el conocimiento de la realidad valenciana en todos sus aspectos y, de manera específica, en aquello que se relaciona con la lengua y cultura	Orden 7/2017, de 2 de marzo de 2017	A1	A2
		B1	B2
		C1	C2
		Lenguajes especializados	Cultura y patrimonio
d) Programas para la preparación del ingreso de las personas adultas a la universidad, por medio de la superación de una prueba específica	Real Decreto 534/2024	Prueba de acceso para mayores de 25 años	Prueba de acceso para mayores de 45 años

<p>e) Programas que promuevan el desarrollo de la igualdad de oportunidades, la superación de todo tipo de discriminaciones, la participación sociocultural y laboral y la formación medioambiental</p>	<p>e.1) Cursos que tienen como referencia curricular los niveles A1 y A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), así como cursos para la preparación de la prueba de certificación del nivel B1 (Decreto 242/2019, de 25 de octubre, del Consell)</p>	<p>Valenciano y castellano como lengua extranjera</p>
		<p>Cursos de competencia comunicativa en lenguas extranjeras</p>
	<p>e.1) Cursos para la obtención del DELE de nivel A2 y la superación de la prueba CCSE del Instituto Cervantes (Real Decreto 1137/2002)</p>	<p>Curso de nacionalidad española y de obtención del DELE</p>
	<p>e.1) Cursos que tienen como referencia los niveles básicos de Marco europeo de competencias digitales DIGCOMP</p>	<p>Cursos de competencias digitales</p>
	<p>e.1) Cursos que tienen como referente normativo el anexo III del Decreto 220/1999</p>	<p>Cursos para el desarrollo de la igualdad de oportunidades, la superación de todo tipo de discriminaciones y la promoción de la participación sociocultural y laboral</p>
	<p>e.2) Cursos que tienen como referente normativo el anexo III del Decreto 220/1999</p>	<p>Cursos para la educación medioambiental</p>
<p>j) Programas que orientan y preparan para vivir el tiempo de recreo de una forma creativa (Anexo III del Decreto 220/1999)</p>	<p>Diversidad de cursos de oferta propia de cada centro y de temática variada para el desarrollo de los hábitos de salud y de práctica de la actividad física, de la expresión artística y cultural, de la participación cívica, etc.</p>	